

Ushuaia, 13 SEP 2019

VISTO:

El Expediente EXP-TDF: 01063/2019 del Registro de Expedientes de esta Universidad, la Ley de Creación N° 26.559 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estatuto aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Resolución (CICSE) N° 021/2019, las actas de la Sesión Ordinaria del CICSE de fecha 04/09/2019, y de la I Sesión Extraordinaria del CICSE de fecha 14/08/2019; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Cultura del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, se implementó el Programa BECASFAB, diseñado para favorecer la participación y el intercambio con otras escuelas de cine y audiovisual de la región patagónica argentina- chilena.

Que en sesión ordinaria del CICSE de fecha 14/08/2019 se declaró de interés institucional el *Festival Audiovisual Bariloche*, que tendrá lugar en esa ciudad desde el 23 al 29 de septiembre de 2019.

Que en este sentido, la organización del festival ha destinado para la UNTDF, 8 (ocho) plazas (hab. Doble compartida) con pensión completa para los estudiantes participantes.

Que en sesión ordinaria del CICSE de fecha 14/08/2019 se aprobó por unanimidad, los criterios de evaluación para el otorgamiento de las Becas de Alojamiento y Comida, otorgadas por la organización del Festival Audiovisual Bariloche.

Que el Comité Evaluador asignado mediante Resolución (CICSE) N° 021/2019, analizo los antecedentes de los postulantes y confecciono un Dictamen con el Orden de mérito, recomendando el otorgamiento de las Becas, a los estudiantes consignados en el Anexo I de la presente.

Que, con fecha 04/09/2019 se llevó a cabo la I Sesión Extraordinaria del CICSE, aprobando por unanimidad: ... *el dictamen de la Comisión de evaluación con el orden de mérito del 1 al 5 y aceptar la recomendación del Comité para cubrir las 8 (ocho) becas restantes, además incluir las postulaciones con valoración positiva en caso de suplencia.*

Que, el Director del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, en su calidad de presidente del Consejo, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE INSTITUTO DE CULTURA, SOCIEDAD Y ESTADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
18 NOV 2009-2019 | 10 AÑOS CONSTRUYENDO SOBERANÍA



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar las Becas de Alojamiento y comida para el Festival Audiovisual Bariloche, a los estudiantes titulares, consignados en el ANEXO I, de la presente.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Secretaría General la comunicación y difusión del orden de mérito mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría General, y a través de esta, a todas las áreas que puedan resultar interesadas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 026-2019



Lic. Luis I. de Lasa
Director ICSE
UNTDF

ANEXO I-RESOLUCIÓN (CICSE) N°:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

18 NOV 2009-2019 | 10 AÑOS CONSTRUYENDO SOBERANÍA

ANEXO I-RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 026-2019

Orden de mérito para el otorgamiento de las **Becas de Alojamiento y comida** otorgadas para el Festival Audiovisual Bariloche.

TITULARES:

1. María Victoria LUPIANO
2. Federico Daniel LAVADO GOÑI
3. Rocío Yamila BAHAMONDE
4. Agustina Anabel MORENO
5. Pamela Antonia CERDA CABRERA
6. Bruno Nicolás MUÑOZ
7. Rodrigo Ramón Ismael SANCHEZ
8. Marta Eugenia MONTEJANO



SUPLENTE:

9. José Isacc LOBO
10. Paula Andrea COLLAO PEREZ.


Lic. Luis I. de Lasa
Director ICSE
UNTDF